

Guayaquil, 02 de marzo del 2005

Señores

AGROMOLCORP S.A.

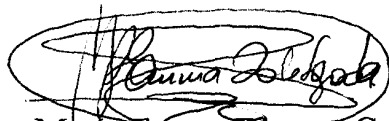
Ciudad. -

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico que he revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

El Estado de Pérdidas y Ganancias no presentan ninguna utilidad \$. Por no haber tenido movimiento.

En la contabilidad se ha observado normas legales y las generalmente aceptadas para esta clase de negocios.

Atentamente,



Maria Emma Zamora Galarza
COMISARIO



Guayaquil, 18 de Diciembre del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el bien comunicarle a usted que los administradores o representante legales de la compañía **AGROMOLCORP S.A.** a la presente son:

Jorge Humberto Lozada Sánchez Gerente General C.C. # 1802007375

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano su valiosa ayuda

Atentamente,



Jorge Humberto Lozada Sánchez
Gerente General
C.C. # 1802007375

